



REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 2/2018.
- Fecha: miércoles, 14 de febrero de 2018.
- Hora: 09.00 h.
- Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas n^{os} 13/2017 y 1/2018.
2. Informe del Presidente.
3. Escritos enviados (desde el RS-73/2017 hasta el RS-81/2017 y desde el RS-1/2018 hasta el RS-4/2018) y recibidos (desde el RE-387/2017 hasta el RE-398/2017 y desde el RE-1/2018 hasta el RE-41/2018). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.
4. Estudio y valoración de la presentación de recurso contencioso-administrativo a la convocatoria de plazas de las Escalas Profesionales (Resolución de 5 de junio de 2017). Recurso de reposición: RS-40/2017.
5. Estudio y valoración de la presentación de recurso contencioso-administrativo a la convocatoria de plazas de las Escalas Profesionales (Resolución de 25 de septiembre de 2017). Recurso de reposición: RS-66/2017.
6. Estudio y valoración de la presentación de recurso de reposición a la convocatoria de proceso selectivo para cubrir cinco plazas de la Escala Profesional, especialidad Relaciones Internacionales (Resoluciones de 15 de enero y de 17 de enero de 2018 de la Universidad de Granada).
7. Estudio y valoración de la presentación de recurso de reposición a la convocatoria de proceso selectivo para cubrir cinco plazas de las Escalas Profesionales de Apoyo a la Docencia y a la Investigación. (Resoluciones de 15 de enero y de 17 de enero de 2018 de la Universidad de Granada).
8. Estudio y valoración de la presentación del recurso de reposición contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2018 sobre la “modificación del área de Previsión de Nuevas Necesidades de la RPT”.
9. Ruegos y preguntas.
10. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.



ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueban por unanimidad las actas n^{os} 13/2017 y 1/2018.
2. Respecto al escrito RE-38/2018, remitido por el colectivo de personal interino de la Escala de Gestión Informática, solicitando modificaciones en el temario propuesto por Gerencia para la OPE, se acuerda por unanimidad responderles que en la reunión mantenida con la Gerencia el 5 de febrero de 2018: (Propuesta CCOO y CSI-F)
 - La Junta de PAS se ratificó en la propuesta aprobada por unanimidad el pasado, 20 de diciembre de 2017, respecto al temario y pruebas de la próxima convocatoria de OPE de la Escala de Gestión Informática.
 - Se le dio traslado de las propuestas de su escrito.
 - Trasladarle que la Gerencia iba a consultar las propuestas con la dirección del Servicio de Informática.
3. Respecto al escrito RE-42/2017, remitido por el grupo de CCOO, donde solicita el apoyo a la convocatoria de huelga de dos horas promovida por las confederaciones sindicales de CCOO y UGT, ante la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres se acuerda por mayoría: (Propuesta CCOO y FeSP-UGT)
 - 3.1. Apoyar la convocatoria de huelga de dos horas del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.
 - 3.2. Comunicarlo por correo electrónico como Junta de PAS a toda la plantilla.
4. Respecto al estudio y valoración de la presentación de recurso contencioso-administrativo a la convocatoria de plazas de las Escalas Profesionales (Resolución de 5 de junio de 2017), se acuerda por mayoría interponer recurso contencioso-administrativo de esta convocatoria, en base a los mismos argumentos jurídicos planteados en el recurso de reposición. (Propuesta de CCOO y CSI-F)
5. Respecto al estudio y valoración de la presentación de recurso contencioso-administrativo a la convocatoria de plazas de las Escalas Profesionales (Resolución de 25 de septiembre de 2017), se acuerda por mayoría interponer recurso contencioso-administrativo de esta convocatoria, en base a los mismos argumentos jurídicos planteados en el recurso de reposición. (Propuesta de CCOO y CSI-F)



6. Respecto al estudio y valoración de la presentación de recurso de reposición a la convocatoria de proceso selectivo para cubrir cinco plazas de la Escala Profesional, especialidad Relaciones Internacionales (Resoluciones de 15 de enero y de 17 de enero de 2018 de la Universidad de Granada), se acuerda por unanimidad presentar recurso de reposición por los siguientes motivos: (Propuesta CCOO, CSI-F y FeSP-UGT)
 - 6.1. La forma de selección de los funcionarios interinos, por analogía con los funcionarios de carrera, según el artículo 61.6 del *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público* dice que *Los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación. Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos.*
 - 6.2. La no solicitud de informe a la Junta de Personal de Administración y Servicios.
 - 6.3. Inadecuado encuadramiento de las plazas de la convocatoria.
7. Estudio y valoración de la presentación de recurso de reposición a la convocatoria de proceso selectivo para cubrir cinco plazas de las Escalas Profesionales de Apoyo a la Docencia y a la Investigación. (Resoluciones de 15 de enero y de 17 de enero de 2018 de la Universidad de Granada), se acuerda por unanimidad presentar recurso de reposición por los siguientes motivos: (Propuesta CCOO, CSI-F y FeSP-UGT)
 - 7.1. La forma de selección de los funcionarios interinos, por analogía con los funcionarios de carrera, según el artículo 61.6 del *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público* dice que *Los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación. Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos.*
 - 7.2. La no solicitud de informe a la Junta de Personal de Administración y Servicios.
 - 7.3. Inadecuado encuadramiento de las plazas de la convocatoria.



8. Respecto al estudio y valoración de la presentación del recurso de reposición contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2018 sobre la “modificación del área de Previsión de Nuevas Necesidades de la RPT”, se acuerda por unanimidad presentar recurso de reposición por los siguientes motivos: (Propuesta CCOO, CSI-F y FeSP-UGT)
 - 8.1. La forma de provisión de los puestos de nivel 2 e inferiores en el área de proyectos deben acogerse a la normativa del Acuerdo regulador de Comisiones de Servicios establecida en la UGR.
 - 8.2. La falta de negociación sobre esta modificación de la RPT.



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

PROPUESTAS DE CCOO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Número de la sesión: 2/2018
Fecha: miércoles, 14 de febrero de 2018
Hora: 1ª convocatoria: 08.30h.
 2ª convocatoria: 09.00h.
Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de Personal.

1.- Aprobación, si procede, de las actas nºs 13/2017 y 1/2018.

➤ Propuesta de CCOO: Aprobar las actas.

3.- Escritos enviados (desde el RS-73/2017 hasta el RS-81/2017 y desde el RS-1/2018 hasta el RS-4/2018) y recibidos (desde el RE-387/2017 hasta el RE-398/2017 y desde el RE-1/2018 hasta el RE-41/2018). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.

- Escrito **RE-38/2018**, remitido por el colectivo de personal interino de la Escala de Gestión Informática, donde nos solicitan su toma en consideración en la próxima reunión con Gerencia.
 - Propuestas de CCOO: Responderles que en la reunión mantenida con la Gerencia el 5 de febrero de 2018:
 - La Junta de PAS se ratificó en la propuesta aprobada por unanimidad el pasado, 20 de diciembre de 2017, respecto al temario y pruebas de la próxima convocatoria de OPE de la Escala de Gestión Informática.
 - Se le dio traslado de las propuestas de su escrito.
 - Trasladarle que la Gerencia iba a consultar las propuestas con la dirección del Servicio de Informática.
- Escrito **RE-42/2018**, remitido por el grupo de CCOO, donde solicita el apoyo a la convocatoria de huelga de dos horas promovida por las confederaciones sindicales de CCOO y UGT, ante la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.
 - Propuestas de CCOO:
 - Apoyar la convocatoria de huelga de dos horas del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.
 - Comunicarlo por correo electrónico como Junta de PAS a toda la plantilla.

4.- Estudio y valoración de la presentación de recurso contencioso-administrativo a la convocatoria de plazas de las Escalas Profesionales (Resolución de 5 de junio de 2017). Recurso de reposición: RS-40/2017.

- Propuestas de CCOO: Una vez transcurrido el periodo de tiempo para contestar al recurso de reposición interpuesto por esta Junta de PAS y no recibir respuesta por parte de la UGR, CCOO propone facultar al Presidente de la Junta de PAS para interponer recurso contencioso-administrativo de esta convocatoria, en base a los mismos argumentos jurídicos planteados en el recurso de reposición. Esta propuesta se presenta



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccoeducaciongr.es/>

con el propósito de que sea asumida por unanimidad o una mayoría cualificada como mínimo de 4/5 por el pleno de la Junta de PAS.

5.- Estudio y valoración de la presentación de recurso contencioso-administrativo a la convocatoria de plazas de las Escalas Profesionales (Resolución de 25 de septiembre de 2017). Recurso de reposición: RS-66/2017.

- Propuestas de CCOO: Una vez transcurrido el periodo de tiempo para contestar al recurso de reposición interpuesto por esta Junta de PAS y no recibir respuesta por parte de la UGR, CCOO propone facultar al Presidente de la Junta de PAS para interponer recurso contencioso-administrativo de esta convocatoria, en base a los mismos argumentos jurídicos planteados en el recurso de reposición. Esta propuesta se presenta con el propósito de que sea asumida por unanimidad o una mayoría cualificada como mínimo de 4/5 por el pleno de la Junta de PAS.

6.- Estudio y valoración de la presentación de recurso de reposición a la convocatoria de proceso selectivo para cubrir cinco plazas de la Escala Profesional, especialidad Relaciones Internacionales (Resoluciones de 15 de enero y de 17 de enero de 2018 de la Universidad de Granada).

- Propuestas de CCOO: Presentar recurso de reposición contra la convocatoria en los mismos términos realizado en las convocatorias anteriores (por no haberse enviado para informe de la Junta de PAS y mal encuadramiento de las plazas).

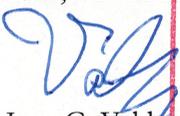
7.- Estudio y valoración de la presentación de recurso de reposición a la convocatoria de proceso selectivo para cubrir cinco plazas de las Escalas Profesionales de Apoyo a la Docencia y a la Investigación. (Resoluciones de 15 de enero y de 17 de enero de 2018 de la Universidad de Granada).

- Propuestas de CCOO: Presentar recurso de reposición contra la convocatoria en los mismos términos realizado en las convocatorias anteriores (por no haberse enviado para informe de la Junta de PAS y mal encuadramiento de las plazas).

8.- Estudio y valoración de la presentación del recurso contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2018 sobre la “modificación del área de Previsión de Nuevas Necesidades de la RPT”.

- Propuestas de CCOO: Presentar recurso de reposición por la falta de negociación sobre esta modificación de la RPT.

Granada, a 14 de febrero de 2018


Fdo.: Juan G. Valderrama Fernández
Portavoz de CCOO

	Universidad de Granada
www.ugr.es/local/cco	958 244285
cco@ugr.es	958 240965

**PROPUESTAS DE CSIF PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL DÍA
14 de FEBRERO DE 2018 (SESIÓN 2/2018)**

- 1. Aprobación, si procede, de las actas nº 13/2017 y 1/2018.**

Se aprueban las actas

- 3. Escritos enviados (desde el RS-73/2017 hasta el RS-81/2017 y desde el RS-1/2018 hasta el RS-4/2018) y recibidos (desde el RE-387/2017 hasta el RE-398/2017 y desde el RE-1/2018 hasta el RE-41/2018). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.**

RS2018/04 se ha detectado posible error referente a la fecha de entrada en vigor del calendario laboral 2018.

RE2018/42 En primer lugar, pensamos que este tipo de escritos no deben ser objeto de debate de éste órgano de representación. CSIF no se adhiere al paro convocado para el día 8 de marzo.

No podemos asumir un argumento en el que no hemos participado y que contiene un gran sesgo político. Nuestra organización acoge a trabajadores y trabajadoras de todas las ideologías y posicionamientos políticos y por esta razón NO apoyamos la huelga.

La lucha es inclusiva, no es excluyente y CSIF quiere sumarse a la protesta del día 8 de marzo con un manifiesto propio y un plan de acción con medidas concretas para impulsar la igualdad.

- 4. Estudio y valoración de la presentación de recurso contencioso-administrativo a la convocatoria de plazas de las Escalas Profesionales (Resolución de 5 de junio de 2017). Recurso de reposición: RS-40/2017.**

- 5. Estudio y valoración de la presentación de recurso contencioso-administrativo a la convocatoria de plazas de las Escalas Profesionales (Resolución de 25 de septiembre de 2017). Recurso de reposición: RS-66/2017.**

CSIF apoya la presentación de los correspondientes recursos contencioso-administrativos.

- 6. Estudio y valoración de la presentación de recurso de reposición a la convocatoria de proceso selectivo para cubrir cinco plazas de la Escala Profesional, especialidad Relaciones Internacionales (Resoluciones de 15 de enero y de 17 de enero de 2018 de la Universidad de Granada).**

- 7. Estudio y valoración de la presentación de recurso de reposición a la convocatoria de proceso selectivo para cubrir cinco plazas de las Escalas Profesionales de Apoyo a la Docencia y a la Investigación. (Resoluciones de 15 de enero y de 17 de enero de 2018 de la Universidad de Granada).**

CSIF está de acuerdo en presentar el recurso de reposición a estas convocatorias.

Fundamentados esencialmente en la forma de selección de los funcionarios interinos ya que por analogía con los funcionarios de carrera, según el art 61.6 del EBEP "Los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación. Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos."

8. Estudio y valoración de la presentación del recurso contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2018 sobre la “modificación del área de Previsión de Nuevas Necesidades de la RPT”.

CSIF está de acuerdo en presentar el recurso de reposición contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2018 sobre la “modificación del área de Previsión de Nuevas Necesidades de la RPT” fundamentado en que la forma de provisión de los puestos de nivel 2 e inferiores en el área de proyectos deben acogerse a la normativa del Acuerdo regulador de Comisiones de servicio establecida en esta Universidad.

9. Ruegos y preguntas.

Se ruega a la presidencia de esta Junta de personal que por los diferentes motivos de conciliación que las sesiones no se convoquen antes de las 9:00horas

Granada, 14 de febrero de 2018

EL PORTAVOZ DE CSIF

Fdo. José Antonio López Pérez

A large, light blue, semi-transparent watermark of the CSIF logo is centered on the page. The logo consists of the letters 'CSIF' in a bold, sans-serif font, with a blue circle to the right of the 'I'. The letters are partially overlaid by a blue signature scribble.